

RESOLUCIÓN N° GG-2018- 198

Marco Antonio Cevallos Varea
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Resolución N° 326 de 25 de octubre de 2012, se creó el Comité de Riesgos Corporativos de la EPMAPS con el objetivo de diseñar, proponer, elaborar, coordinar y dar soporte a las actuaciones que en materia de gestión de riesgos realicen los niveles organizativos de la Empresa, a fin de lograr el cumplimiento de la normativa legal vigente, la política interna, metodología, procedimiento y la planificación correspondiente;
- Que, con Resolución N° 167 de 2 de diciembre de 2014, se aprobó la reforma al contenido de la Resolución referida en el considerando anterior, la que fue codificada para un mejor manejo, utilización e implementación;
- Que, el 13 de diciembre de 2016, se aprobó la Política Interna General de Gestión de Riesgos Corporativos de la EPMAPS;
- Que, el Comité de Riesgos Corporativos en sesión de 27 de marzo de 2018, aprobó, entre otros, el punto 2 de la agenda relativo a la "*PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTORÍA PARA LA CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES. RESOLUCIONES.*", siendo una de las acciones a implementar, la actualización de la Política de Gestión de Riesgos Corporativos, en la que se deben incluir, temas de continuidad de las operaciones;
- Que, con memorando N° EPMAPS-GP-2018-346, la Gerente de Planificación y Desarrollo, precisa que una vez que el Comité de Riesgos Corporativos conoció la "*PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTORÍA PARA LA CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES. RESOLUCIONES*", es necesario revisar y aprobar la actualización de la Política Interna General de Gestión de Riesgos Corporativos.

En ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 11 numerales 1, 4 y 18 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas; 20, letras b) y l) del artículo 20 de la Ordenanza Metropolitana N° 301 publicada en el Registro Oficial N° 39 de 2 de octubre de 2009; y, letras a), d), h) y z) del artículo 12 del Reglamento Orgánico Funcional de la Empresa Nivel Jerárquico Superior (2018), expedido mediante Resolución N° 14-SD-2018 de 31 de julio de 2018.



RESUELVE:

Art. 1.- Actualizar la Política Interna General de Gestión de Riesgos Corporativos de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, EPMAPS – AGUA DE QUITO, cuyo anexo forma parte integrante de ésta Resolución, en una foja útil.

Art. 2.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, y deberá publicarse en la página web e intranet institucional.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a

30 NOV 2018


Marco Antonio Cevallos Varea
GERENTE GENERAL







**POLÍTICA INTERNA GENERAL DE GESTIÓN DE RIESGOS CORPORATIVOS DE
LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO**

EPMAPS-AGUA DE QUITO

Contribuir a la planificación estratégica de la EPMAPS – AGUA DE QUITO, brindando seguridad razonable a la Empresa mediante la identificación, análisis, evaluación y mitigación de los riesgos corporativos, implementando actividades de control y planes de acción específicos para cada uno de ellos.

Los lineamientos para una efectiva Gestión de Riesgos Corporativos, son:

1. Apoyar a la consecución de Objetivos Institucionales a través de una Gestión de Riesgos Corporativos eficiente.
2. Contribuir a la continuidad del negocio a través de un Plan de Mitigación de Riesgos con la asignación de recursos necesarios para el mismo.
3. Fomentar una cultura de Gestión de Riesgos Corporativos, determinando líneas de responsabilidad en todos los niveles de la Organización para el reporte y gestión oportuna de los Riesgos Corporativos.
4. Adaptar el Sistema de Gestión de Riesgos Corporativos de acuerdo a la situación actual empresarial a fin de que facilite la toma de decisiones oportunas en la Empresa.

Quito, DM., 30 NOV 2018


Marco Antonio Cevallos Varea
GERENTE GENERAL


GJL
432